



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 21/2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 11:00 once horas del día **8 ocho de octubre de 2025 dos mil veinticinco**, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Libertad 101, en el Centro de este Municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 21/2025** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García con la asistencia del licenciado Jonathan Daniel Martínez De la Rosa, Presidente del Comité; contador público Serafín Treviño Salinas, Vocal del Comité, y licenciada María del Roble López Aveldaño, Secretario Técnico del Comité.

Orden del día

- I. Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum.
- II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
- III. Asuntos a tratar:
 1. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de la información, respecto a la solicitud de información registrada con número de folio **191113625000423**
 2. Asuntos generales.
- IV. Clausura

De conformidad con el artículo 31 del Reglamento, el Presidente pasó lista de asistencia, por lo que al encontrarse presentes los tres integrantes del Comité, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente y previa circulación del orden del día entre los integrantes del Comité, quien preside la sesión la puso a consideración, misma que se aprobó por mayoría de votos.

Asuntos a tratar.

1. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de la información, respecto a la solicitud de información registrada con número de folio **191113625000423**



2024 - 2027

Descripción de la solicitud con número de folio 191113625000423

Información solicitada: Secretario del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León; y Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del R. Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León Presente.-

En ejercicio de los derechos que me confieren los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar la siguiente información:

1. Copia íntegra del Oficio DPCE-SAE-J/T-233/2010, de fecha 27 de julio de 2010, emitido por el Subdirector de Prevención y Administración de Emergencias de la Dirección de Protección Civil del Estado de Nuevo León.

2. Copia íntegra de los estudios técnicos e impresiones fotográficas de los daños contenidos en el Expediente Administrativo número 54/10, relativo a la solicitud de desincorporación y enajenación con el fin de transmitir el dominio de la vialidad municipal consistente en la calle Cerro del Mirador del Fraccionamiento Mesa de la Corona, ubicada en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

3. Copia íntegra del Expediente Administrativo número 54/10 en el que obran los documentos y actuaciones relacionados con el procedimiento de desincorporación y enajenación referido en el numeral anterior.

Se hace referencia a dicho expediente en las siguientes actas:

- Acta No. 45, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 20 de julio de 2011.*
- Acta No. 74, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 9 de agosto de 2011.*

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su atención a la presente solicitud, quedo atento a su respuesta en los plazos previstos por Ley.

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información referida y el Acuerdo de Clasificación de Reserva de la Información número **AR-DG-001/2025**, emitido por el Director de Gobierno de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de este municipio, se determina lo siguiente:

El artículo 162 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece en lo conducente que toda la información en posesión de cualquier autoridad, dependencia, unidades administrativas, entidad, órgano u organismo municipal o de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial o del ámbito municipal, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal, es pública, y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes; y a su vez, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reglamentaria del artículo 162 de la Constitución Política de esta entidad federativa, determina en su numeral 138, qué información podrá clasificarse como reservada.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, se emite la siguiente:



RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-21/07-10-2025/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, el Acuerdo de Clasificación de Reserva de la Información número **AR-DG-001/2025**, emitido por la Director de Gobierno de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento de este municipio.

IV. Asuntos generales. Se hace constar que no existen asuntos generales.

V. Clausura.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la presente firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para los efectos conducentes


LIC. JONATHAN DANIEL MARTÍNEZ
DE LA ROSA

PRESIDENTE


C.P. SERAFÍN TREVIÑO SALINAS

VOCAL


LIC. MARÍA DEL ROBLE LÓPEZ AVELDAÑO
SECRETARIO TÉCNICO